

PLAN DE TRABAJO 2023
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y
SALUD
GRUPO SECURITY

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
DPS	Carolina Rojas Subgerente de RRL	Isabel Alliende Gerente de Cultura Corporativa
Mayo 2023	Mayo 2023	Mayo 2023

PLAN PREVENCIÓN DE RIESGOS GRUPO SECURITY AÑO 2023

I. ANTECEDENTES

La orientación del Plan de Prevención 2022, cuenta con dos fuentes de antecedentes que le dan énfasis, focalización y coherencia al marco de actuación preventiva. Estas fuentes son:

1) Estrategia de Prevención 2023

La Estrategia de Prevención tiene como fin:

Disminuir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, a través de una estrategia que permita evitar, disminuir y/o mitigar los riesgos para la salud y seguridad de los colaboradores del Grupo Security y de las unidades empleadoras sujetas al Grupo, en el periodo 2023.

La estrategia se sostiene sobre dos objetivos:

- Contribuir con la construcción de una **cultura preventiva** en materias de prevención y salud en el trabajo.
- Impulsar el fortalecimiento a nivel Grupo Security en el ámbito de la prevención.

Cada uno de estos objetivos estratégicos, requiere del despliegue de las líneas de acción que apuntan de manera articulada hacia objetivos comunes, para generar mayores posibilidades de impacto a sus logros.

2) Gestión 2023

El análisis de los resultados de la gestión preventiva 2022, del Grupo Security, indica trabajar sobre los siguientes temas:

- Sistematización de procesos para las acciones preventivas con áreas colaborativas o de interés.
- Implementación de la Guía de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD).

II. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN 2023

- Necesidad de realizar acciones que permitan disminuir las brechas detectadas en la evaluación de la gestión preventiva durante el año 2022, en el marco del cumplimiento normativo;
- Generar instancias de diagnóstico e intervención para promover la Salud Mental al interior de las empresas Security.

Se ha definido que la gestión preventiva del año 2023 se oriente a los siguientes objetivos:

Objetivo general

El Plan de Prevención, tiene como objetivo establecer las principales líneas de acción del trabajo preventivo operativo del Grupo Security, durante el año 2023, conforme al cumplimiento de sus compromisos normativos, la calidad de sus procesos y la instalación de la estrategia de Prevención de Riesgos Laborales 2023.

Objetivos específicos

- 1) Impulsar un proceso de normalización en el cumplimiento de los compromisos normativos.

El desafío está orientado a relevar las líneas programáticas que abordan el cumplimiento de los compromisos normativos, acortando las brechas detectadas, relacionada con la cobertura, la oportunidad de la respuesta y calidad de los procesos.

En este sentido, las líneas priorizadas para el trabajo durante el año 2023 son:

- Vigilancia de riesgos para la salud (Protocolos Minsal; CEAL-SM/SUSESO).
- Vigilancia de accidentes y enfermedades profesionales.

- Propuestas técnicas y trabajos del levantamiento preventivo de condiciones físicas en sucursales a nivel Grupo Security y Banco Security (Check list 594 y Gestión de Riesgos de Desastres).
- Creación de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad faltantes y renovación de los que ya existen.
- Investigaciones de accidentes.
- Campañas preventivas junto a calidad de vida, orientadas en bienestar y Salud Mental.
- Capacitaciones de índole preventivas para líderes de evacuación y colaboradores del Grupo con apoyo del área de capacitación.
- Implementación de la Guía GRD en Edificios Corporativos y sucursales de banco.

2) Fortalecer y desarrollar competencias preventivas.

El desafío es aprovechar distintas herramientas, instrumentos y espacios asociados al mundo del trabajo, que permitan generar una masa crítica, conscientes de la relevancia de la seguridad y salud laboral, así como un desarrollo adecuado de habilidades y competencias que les permita ser actores relevantes de la prevención de riesgos laborales en sus lugares de trabajo.

- Gestión preventiva para Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.
- Coordinación para la inserción de la temática de la seguridad y salud en el trabajo, en los espacios de campañas corporativas y capacitación.
- Plan de actualización y mejora de asesoría preventiva entregados a través de distintas plataformas.

3) Desarrollar procesos preventivos más eficientes.

El desafío se orienta a contribuir con el levantamiento y definición de procesos preventivos más eficientes, que se expresen en la formalización de procedimientos integrales, simples y concretos, que contribuya a la socialización y coordinación a nivel Grupo, en el contexto de la implementación operativa de la oferta programática. Todas, acciones de responsabilidad del nivel central, que impactarán positivamente en el trabajo. En este sentido se realizará este año:

- Ajuste, actualización y formalización de procedimientos
- Racionalización, actualización y ajuste a los procedimientos de vigilancia, que contemple definir un procedimiento, para la implementación de los protocolos. Así, clarificar roles, responsables y plazos de las distintas etapas del proceso.
- Diseño, formalización y socialización de procedimientos para la realización de investigación de accidentes y la notificación por parte de los colaboradores de incidentes.

4) Ajustar el diseño organizacional y funcional del Departamento de Prevención de Riesgos y Salud, fortaleciendo el relacionamiento con las áreas de interés.

El desafío se orienta a dar impulso a una mayor responsabilidad sobre el control de la línea preventiva, asegurando una dinámica de funcionamiento acorde a los desafíos de cobertura y calidad, así como también, lograr una mayor comprensión y articulación de la tarea preventiva, en el marco de la implementación de la estrategia de prevención.

Este desafío se aborda a través de relevar las funciones preventivas y definir equipos de trabajo responsables de cada una de ellas, así como desplegar un modelo operativo de intervención integral.

POLÍTICA DE SST

1. Introducción

La organización es responsable de la seguridad de los colaboradores y de la promoción y protección de su salud física y mental del trabajo (SST), así como de otras personas que puedan verse afectadas por nuestras actividades.

La adopción de un sistema de gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo nos permite adoptar los mecanismos necesarios para proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, prevenir lesiones, accidentes, enfermedades laborales tendientes a evitar el deterioro de la salud de nuestros colaboradores, así como también dar cumplimiento de las normas definidas en este ámbito por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2. Objetivos y contexto

Es necesario definir un marco de referencia para gestionar los riesgos y oportunidades, acotado por el alcance de nuestras acciones de negocio. Nuestros objetivos son:

Propuesta de mejoramiento continuo en dichas materias, con la finalidad de contar con un ambiente laboral seguro y saludable. aseguren el cumplimiento de requisitos legales y otros que apliquen

- Generar las instancias que nos permitan asegurar la mejora continua del desempeño de la Seguridad y Salud del Trabajo

3. Referencias normativas, otras Políticas internas de la organización y/o adherencia a códigos internacionales

Nch ISO 45001, Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Requisitos con orientación para su uso.

Decreto Supremo N67/2021 que “Aprueba reglamento para la aplicación de artículos 15 y 16 de la ley 16744, sobre exenciones, rebajas y recargos de la cotización adicional diferenciada”, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece que deben acreditar que se encuentran al día en el pago de las cotizaciones del seguro ley 16744 y que han implementado y mantenido en funcionamiento durante el último período anual, Un sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Este SGSST debe incluir al menos:

- a. Una Política de la Seguridad y Salud del Trabajo
- b. Un Diagnóstico de Situación (Evaluación legal y evaluación de riesgos del puesto de trabajo/IPER (identificación de peligros y evaluación de riesgos))
- c. Un programa de trabajo preventivo.

4. Definiciones

- a. Lugar de trabajo; lugar bajo control de la organización, donde una persona necesita estar o ir por razones de trabajo
- b. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo; Política para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionada con el trabajo que desempeña un colaborador, y para proporcionar lugares de trabajo, seguros y saludables.
- c. Objetivo de la SST; Objetivo establecido por la organización para lograr resultados específicos coherentes con la Política de SST.
- d. Lesión y deterioro de la Salud; efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.
- e. Peligro; fuente con un potencial para causar lesiones y deterioros a la salud
- f. Riesgos para la SST; Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosas relacionadas con el trabajo y la severidad (consecuencia) de la lesión y deterioro de la salud que puedan causar los eventos o exposiciones.

5. Ámbito de aplicación (alcance)

Esta Política es una directriz donde Grupo Security define principios generales de actuación, la que será sometida a aprobación de los Directorios de sus filiales, la cual puede ser profundizada y complementada por las diferentes unidades de negocio a través de sus propias normativas y mejores prácticas para la industria.

Los lineamientos y procedimientos que se exponen en esta Política deberán implementarse en todas las filiales del Grupo, en el plazo de dos años desde la aprobación de la primera versión de la presente Política.

La Subgerencia de Relaciones Laborales es la responsable de velar por el cumplimiento de esta política.

6. Criterios de aplicación

La Política aplica bajo los siguientes requisitos establecidos como obligatorios emanados del Decreto Supremo N° 67 en base a herramientas emanadas por nuestra Mutual (Asociación Chilena de Seguridad) contempla lo siguiente:

- a. El compromiso de la Organización o entidad Empleadora con la Prevención de

- Riesgos de accidentes y enfermedades laborales.
- b. El cumplimiento de la normativa legal vigente sobre seguridad y salud del trabajo.
 - c. La promoción de mecanismos de diálogo y de participación de los colaboradores y de sus representantes en los temas de seguridad y salud en el trabajo.
 - d. Propuesta de mejoramiento continuo en dichas materias, con la finalidad de contar con un ambiente laboral seguro y saludable.

6.1 Criterios específicos

Adicionalmente a los criterios de aplicación descritos anteriormente, las siguientes recomendaciones son tomadas en cuenta al gestionar áreas concretas de actividades relativas a la Salud, Seguridad y Calidad de Vida.

6.1.1 Salud y Seguridad en el Trabajo:

- **Sistema de gestión de seguridad:** se ha diseñado un sistema de gestión de riesgos con el objetivo de mantener los riesgos bajo control destinando recursos humanos y materiales para su implementación y planificando acciones para la mitigación al máximo de los riesgos asociados en los puestos de trabajo.
- **Información y formación de terceros:** Todos aquellos proveedores de servicios que actúen bajo mandato de las empresas Security recibirán información, instrucciones y formación adecuadas para cumplir con los estándares definidos por la empresa en temas de Salud, Seguridad y Gestión de Riesgos.
- **Evaluación de Riesgos:** Se evalúan y diseñan planes de acción en aspectos como riesgos psicosociales, salud, seguridad, ergonomía, u otros ajenos a nuestras instalaciones tales como los relacionados con el teletrabajo, en caso de que se requiera.
- **Emergencias:** Se diseñan planes de emergencia y evacuación en caso de incendio u otras situaciones peligrosas con el objetivo de proteger a los colaboradores, clientes y proveedores.
- **Inspecciones físicas:** Se efectúan inspecciones periódicas de las instalaciones, sistemas de trabajo y equipos para garantizar la seguridad y adecuado mantenimiento (ej extintores).
- **Investigación de accidentes:** Las causas últimas de los accidentes de trabajo son investigadas y gestionadas para prevenir su repetición.
- **Colaboradores con discapacidad:** El entorno de trabajo será adaptado a través de puesta en marcha de ajustes razonables para aquellos colaboradores, clientes con discapacidad o necesidades especiales.

6.1.2 Calidad de Vida/ Bienestar:

- **Campañas de prevención y promoción de salud y buenos hábitos:** Se fomenta la salud y bienestar entre los colaboradores a través de campañas, actividades atractivas que faciliten el cambio de comportamientos y la adopción de hábitos saludables (ej: actividad física, bienestar y salud mental, alimentación saludable, autocuidado).

7. Gobierno de la política

- a. **Titularidad de la Política:** La aprobación de este documento corresponde al Directorio de Grupo Security, y a los respectivos directores de sus filiales. La interpretación de este documento y responsable de su aplicación corresponde a la Subgerencia de Relaciones Laborales.
- b. **Fecha de validez y revisión de la política:** Este documento entrará en vigor en Noviembre de 2022, una vez aprobada por el Directorio de Grupo Security y las respectivas filiales.

8. Actualizaciones

Sus contenidos serán objeto de revisión periódica, realizándose los cambios o modificaciones que se consideren convenientes.

RESPONSABILIDADES

Es importante establecer el papel de cada rango dentro de la empresa en materia de Prevención de Riesgos, para una aplicación exitosa del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos, y así mejorar nuestros estándares de seguridad.

Las responsabilidades y funciones de cada grupo serán:

Gerencia General.

- ✓ Proponer mejoras en la aplicación de cada una de las actividades preventivas que el Departamento de Prevención y Seguridad coordine.
- ✓ Velar por la correcta aplicación de actividades coordinadas por parte del Departamento de Prevención y Salud con la Gerencia y Subgerencia.

Gerencia y Subgerencia.

- ✓ Fomentar las actividades preventivas que se coordinen por parte Departamento de Prevención y Salud con las jefaturas y colaboradores.
- ✓ Permitir y facilitar la participación de jefaturas y colaboradores en las actividades preventivas que se coordinen las diferentes áreas a cargo, por parte del Departamento de Prevención y Salud.

Jefaturas.

- ✓ Permitir y facilitar la participación de los trabajadores en las diferentes actividades preventivas que se coordinen por parte del Departamento de Prevención y Salud.
- ✓ Informar al Departamento de Prevención y Salud cada vez que ocurra un accidente o incidente de su personal a cargo.
- ✓ Informar al Departamento de Prevención y Salud de la existencia de alguna condición o acción Subestándar que se presente en su área.

Colaboradores (Trabajadores).

- ✓ Participar en cada una de las actividades preventivas que se coordinen y hayan sido invitados, por parte del Departamento de Prevención y Salud.
- ✓ Respetar las normas preventivas que se apliquen en la campaña por parte del Departamento de Prevención y Salud.
- ✓ Informar a su jefatura directa o Departamento de Prevención y Salud cada vez que sufra un accidente o incidente o si es testigo de este.
- ✓ Informar a su jefatura y Departamento de Prevención y Salud si detecta alguna condición insegura en su área de trabajo o acción insegura por parte de algún compañero (a) de trabajo.

Depto. De Prevención y Salud (DPS).

- ✓ Deberá realizar actividades estipuladas por Ley en el DS 40.
- ✓ Deberá mantener directa relación con cada uno de los cargos de la empresa del Grupo Security.
- ✓ Coordinar con anticipación las actividades preventivas con cada una de las áreas correspondientes a su aplicación.
- ✓ Deberá participar activamente en cada una de las actividades preventivas que se coordinen con las distintas empresas y áreas del Grupo Security.
- ✓ Informar cada vez que se requiere las estadísticas de Accidentabilidad a las distintas gerencias.
- ✓ Mantener DIAT y DIEP.
- ✓ Participar activamente en la aplicación de cada uno de los Protocolos Minsal a implementar.

III. ACTIVIDADES

Planificación de Actividades

Legislación: De acuerdo con la Ley 16.744, decretos Supremos y Protocolos se deben realizar lo siguiente:

1. Informar los riesgos laborales Decreto Supremo N°40 art 21, entregando medidas preventivas e información relacionada a la prevención de riesgos

laborales a todos los colaboradores nuevos que ingresen a las diferentes empresas de Grupo Security. La inducción se realizará mensualmente a través de del curso “Informar para Prevenir Riesgos Laborales”, impartido en plataforma de capacitación del Grupo Security.

2. Aplicación de Protocolo Psicosocial, CEAL-SM/SUSESO. Se debe dar cumplimiento a lo estipulado por nuestra legislación en la aplicación de este protocolo, partiendo por la conformación del comité Psicosocial quienes serán los responsables de definir la forma en que se realizará la sensibilización al personal, para posteriormente realizar la segmentación en que será aplicada la encuesta con ayuda de nuestro organismo administrador (Achs) y una vez obtenidos los resultados definir medidas correctivas y/o preventivas. Implementación según Carta Gantt.
3. Identificación los peligros, Definir e identificar mediante una metodología que asegure la correcta evaluación de los riesgos más significativos y con mayor potencial de pérdidas para Grupo Security, siendo revisado el inventario cada un año como mínimo y/o cuando se presente o se agregue una nueva tarea o proceso a las actividades de la organización.
4. Implementar la Guía de Gestión de Riesgos de Desastres (GR). La implementación considera la conformación del Comité de Gestión de Riesgos, la Identificación de amenazas y la actualización de los Planes de Emergencia. Este proceso lleva consigo la preparación de los sistemas y líderes de evacuación, los que poseen un plan de capacitación anual para su formación.

Metodología de análisis

EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA MEDICIÓN (RM)
Critico	60 A 72
Importante	40 A 54
Moderado	24 A 36
Bajo	12 A 20

Como metodología de análisis se utilizará la herramienta denominada (VEP) valor esperado de pérdida, la cual, a través de un criterio, dependiendo el potencial de pérdida (consecuencia) y la probabilidad de que este ocurra.

Mediante el valor arrojado nos indicara la tipología del análisis al multiplicar los criterios de consecuencia y probabilidad

Identificación de Proceso	Sector	Identificación de Actividad	Peligros	Riesgos	P	C	Clasificación
AD.Y SERVICIOS GENERALES	MANTENCIÓN	Preparación puestos de trabajo	Herramientas eléctricas	Contacto energía eléctrica	5	8	40
		Manipulación de herramientas eléctricas	Herramientas en mal estado o defectuosas	Contacto con energía eléctrica	5	8	40
				INCENDIO	5	8	40
		Conducción de vehículo	Vía publica	Colisión o choque	5	8	40
				VOLCAMIENTO	5	8	40
				ATROPELLO	5	8	40
		Mantenimiento inadecuada	Falla mecánica de vehículo	5	8	40	
	ADMINISTRACIÓN	Trabajo en oficinas	Utilización incorrecta de equipos energizados	Contacto con energía eléctrica	5	8	40
				INCENDIO	5	8	40
	OPERACIONES	sucursal	Cajera	Manipulación de dinero	ASALTO	5	8

		Tesorera	Manipulación de dinero	ASALTO	5	8	40
		Jefe de operaciones	Manipulación de dineros	ASALTO	5	8	40
		Vigilante	Manipulación de equipos energizados	Contacto con energía eléctrica	5	8	40
				INCENDIO	5	8	40
			PUESTO DE TRABAJO	ASALTO	5	8	40
				AGRESIONES	5	8	40
COMERCIAL	SUCURSALES	EJECUTIVOS	VIA PUBLICA	VOLCAMIENTO	5	8	40
APLICABLE A TODOS			PROTOCOLOS	MULTAS	9	8	72

5. Comité Paritario Decreto Supremo N° 54, Se deberá realizar la constitución de Comité Paritario en las en empresas con sucursales que se tengan más de 25 personas y la renovación de Banco, Travel, Factoring y Corredora.
Comités para constituir según Carta Gantt.

Razón Social	Rut	Dirección
Banco Security	97.053.000-2	Augusto Leguía 70 , Las Condes
Banco Security	97.053.000-2	Av. Apoquindo 3150, 3100,3180, Las Condes

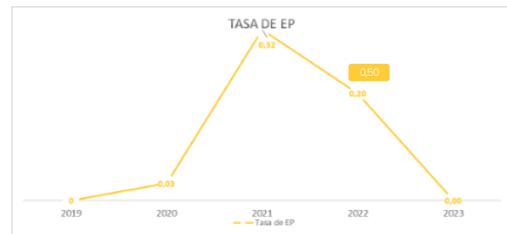
6. Estadística, Mantener controlado los índices de frecuencia y gravedad con una tasa de Accidentabilidad y Siniestralidad Mensual, con el fin de detectar alzas de accidentes de trabajo, enfermedad profesional y/o accidente de trayecto, así poder intervenir de forma oportuna realizando mejoras que nos permitan prevenir accidentes y/o enfermedades profesionales.

ESTADÍSTICA

Prevención de Riesgos



METAS 2023



7. Plan de Emergencia, se actualizarán los planes de emergencia de cada sucursal en materia de inclusión y Gestión de Riesgos de Desastres y se coordinarán capacitaciones relacionados con sus funciones y simulacros de evacuación.
8. Capacitación, De acuerdo con la normativa, nuestros colaboradores deben ser capacitados en manejo de extintores, además se coordinarán otros cursos o charlas de acuerdo con las necesidades de cada sucursal, edificios o áreas.

Capacitaciones ACHS y Prevención 2023

Líderes de evacuación

CAPACITACIONES: Charla Respuesta a situaciones de emergencia para líderes de evacuación
CAPACITACIONES: Charla interna líderes de evacuación
CAPACITACIONES: Curso Psicología de la emergencia (streaming)
CAPACITACIONES: Curso Primeros auxilios
CAPACITACIONES: Curso Uso y Manejo de Extintores

Colaboradores

CAPACITACIONES: Curso Primeros auxilios
CAPACITACIONES: Curso Uso y Manejo de Extintores
CAPACITACIONES: Curso ODI
CAPACITACIONES: Curso Salud en el Teletrabajo

Otras charlas y capacitaciones podrán ser realizadas por el equipo de Prevención de Riesgos, en función del contexto y circunstancias evaluadas.

9. Investigación de Accidentes, Se llevará un completo registro de investigación de accidentes, determinando causas, aplicando medidas correctivas y/o preventivas, se hará entrega de formatos de investigación en aquellas sucursales que cuenten con Comité Paritario y las que no se les hará entrega a la Jefatura a cargo.
10. Evaluación, Se debe auditar el cumplimiento de este plan de trabajo trimestralmente, para asegurar el 80% de su ejecución, por lo que se presentará un informe trimestral del avance o cumplimiento de este plan de trabajo.
11. Acción en Pro de Mejoras y/o Correctivas, Durante el transcurso del año 2023, pudiesen ocurrir acontecimientos que nos lleva a tomar medidas preventivas y/o correctivas.
12. Mes de la Prevención, Se realizarán diferentes actividades de prevención en temas de relevancia para promover la Cultura Preventiva, principalmente en la Salud Mental y Emergencias.

IV. CONCLUSIÓN

En Grupo Security estamos en un camino de cuidar la vida como expresión y valor fundamental.

La prevención de riesgos en el ámbito laboral ha estado marcada desde sus inicios por una visión predominantemente técnico – ingenieril. La principal prioridad preventiva, tenía que ver con la confiabilidad técnica de máquinas y equipos, con las condiciones físicas de los lugares de trabajo y con la elaboración y posterior control del cumplimiento de procedimientos de trabajo.

Se trata de un enfoque en que la seguridad del trabajador está determinada por la medida en que este cumpla determinadas normas y procedimientos que definen cómo deben hacerse las cosas y posea los conocimientos y aptitudes necesarios para el desarrollo de sus tareas.

Esta forma de entender la seguridad produce cierto tipo de resultados ciertamente positivos, al mismo tiempo, genera una orientación centrada básicamente en los aspectos técnicos marcadamente mecanicista e individual del ser humano, dejando de lado los aspectos relacionales del fenómeno de la seguridad y del cuidado.

Nos referimos a que no es posible seguir utilizando modelos preventivos que no incorporen los aspectos del trabajador en su ser social, de su pertenencia a una cultura, a una comunidad, pues es ahí donde habita el significado y donde se construyen, colectivamente, las creencias, los valores y la identidad.

Resulta entonces esencial preguntarnos sobre el sentido de lo humano en el trabajo y por la experiencia profunda de la convivencia y la ética, porque acorde a como definamos esto serán los resultados que obtengamos en lo técnico, lo organizacional, lo relacional y lo preventivo.

Los seres humanos nos constituimos socialmente, por lo tanto, es en la interacción humana, en las conversaciones cotidianas donde se construye y modela permanentemente la noción de riesgo y al mismo tiempo, la noción de cuidado. Es en estas instancias, en que la comunidad organizacional define lo que va a ser considerado como seguro o peligroso. La percepción de riesgo, entonces, se construye socialmente. Esto es fundamental porque determina un marco de relación.

A partir de ello, la mirada del Grupo Security en la prevención ha sumado a lo técnico, la generación de instancias formales de reflexión, potenciando el aprendizaje y la participación como estrategia fundamental en la gestión de la prevención y el cuidado.

Reconocer y valorar el saber práctico, el rol protagónico y el potencial creativo de los colaboradores tiene consecuencias en la práctica, en la manera de gestionar los riesgos y la seguridad.

Las conversaciones son un instrumento fundamental en cualquier propuesta de solución; por ello, en el ámbito del trabajo, sólo la reflexión comprometida de los actores involucrados en la problemática de seguridad, permite que la solución considere la posición particular de cada uno de los actores; en caso contrario, la solución resulta, al menos, ajena y poco significativa para quien debe modificar su comportamiento conforme a dicha solución.

Es desde el más profundo respeto por la vida que hemos ampliado nuestra mirada y buscamos ser más efectivos en nuestro actuar. Por eso “la cultura preventiva” está en cada una de las acciones que realizamos, no sólo en nuestro rol de asesores, sino que también como una organización que forma parte de una comunidad, de una sociedad y de un país que busca y necesita avanzar en el desarrollo de culturas de cuidado basadas en el respeto por la vida.

Como Grupo Security y Departamento de Prevención y Salud tenemos grandes desafíos que debemos tener siempre presentes y que guían nuestro accionar:

EJES ESTRATÉGICOS

Prevención de Riesgos



Para dar cumplimiento a estos grandes desafíos debemos seguir innovando en lo que respecta a nuestras prácticas preventivas.

